



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: ELIMINA INSCRIPCIÓN DE ENTIDAD QUE
INDICA EN EL REGISTRO DE
CORREDORES DE REASEGUROS
EXTRANJEROS.

SANTIAGO, 25 JUL 2006

RESOLUCIÓN EXENTA N° 302

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 16 del
D.F.L. N° 251, de 1931; la Norma de Carácter General N° 139, del 30 de Abril de 2002,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Oficio Circular N° 848 de 07 de febrero de 2001, se inscribió en el Registro de la referencia la entidad extranjera denominada "HORACE HOLMAN & COMPANY LIMITED", bajo el código C-211;

2. Que la vigencia de la última póliza presentada, requisito necesario para la inscripción, corresponde a septiembre de 2003; que no registra producción y que la entidad con fecha 5 de julio pasado, a través de su representante, ha señalado que no renovar su registro en el país.

RESUELVO:

Eliminase, a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Corredores de Reaseguro Extranjero de la entidad "HORACE HOLMAN & COMPANY LIMITED", código C-211.

Anótese, comuníquese al interesado y al mercado asegurador y archívese.


ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE